

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso de las obras «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de noviembre de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)», así como el Informe-Propuesta de Adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas,

ACUERDA:

Adjudicar definitivamente la Ejecución de la obra denominada «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)» a la U.T.E. Himexsa-Construcciones Padros, S.A., en su oferta variante por un importe de seiscientos veinticinco millones veinticuatro mil novecientas cincuenta pesetas (625.024.950 Ptas.).

Mérida, 4 de diciembre de 1989.

El Consejero,
P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 1989, de la Caja de Ahorros de Plasencia, sobre Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos, se convoca a los señores Consejeros Generales a sesión Ordinaria, que celebrará la Asamblea General de esta Caja de Ahorros, el día 30 de diciembre de 1989, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Informe sobre el análisis de Gestión de la Entidad a 30 de junio de 1989, y estimación a 31 de diciembre de 1989.

TERCERO.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1989.

CUARTO.—Aprobación del Acta de la sesión por la Asamblea, o, en su caso, designación de dos Interventores que, en unión de quien presida la Asamblea haya de aprobarla.

Plasencia, 4 de diciembre de 1989.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 1989, de la Caja de Ahorros de Plasencia, sobre Asamblea General Extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo previsto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Consejeros Generales a sesión Extraordinaria, que celebrará la Asamblea General de esta Caja de Ahorros el día 30 de diciembre de 1989, a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas del mismo día en segunda, en el Aula de Cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Acuerdo de fusión de la Caja de Ahorros de Plasencia con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres:

A) Examen y aprobación, en su caso, de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos Rectores de la nueva Entidad resultante de la fusión.

B) Examen y aprobación, en su caso, del Balance actualizado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al día 30 de noviembre de 1989.

C) Distribución de Resultados del Ejercicio, al día 30 de noviembre de 1989.

D) Someter los acuerdos de fusión a determinadas condiciones suspensivas, entre ellas la concesión de beneficios fiscales.

TERCERO.—Facultar al Consejo de Administra-

ción para llevar a cabo diversas operaciones necesarias para formalizar la fusión.

CUARTO.—Aprobación de la lista de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Plasencia que formarán parte de la Asamblea General de la nueva Entidad resultante de la fusión durante el período transitorio.

QUINTO.—Sometimientto a la Asamblea General de los acuerdos que se propongan para su aprobación, si procede.

SEXTO.—Aprobación del Acta de la sesión por la Asamblea, o, en su caso, designación de dos Interventores que, en unión de quien presida la Asamblea haya de aprobarla.

La documentación correspondiente, estará a disposición de los señores Consejeros, en la Sede Social, 15 días antes de la celebración de la Asamblea.

Plasencia, 4 de diciembre de 1989.